

(CENTÉSIMO TRIGÉSIMA PRIMERA ACTA)

ACTA DE SESIÓN PARA LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE ASUNTOS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En la Ciudad de México, a las nueve horas del dos de septiembre de dos mil veinticinco, se reunieron quienes integran el pleno de la Sala Regional Ciudad de México - correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrado José Luis Ceballos Daza, magistrada Ixel Mendoza Aragón y magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera ante David Molina Valencia, quien actualmente se desempeña como titular del Secretariado Técnico Regional en la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala, a quien en este acto se le designa para cubrir la ausencia de la persona titular de esa Secretaría, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 275 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para ocupar el cargo de Secretario General de Acuerdos.

Una vez verificado el quórum por el secretario general de acuerdos en funciones, **inició la primera sesión privada de la nueva integración de la Sala Regional Ciudad de México** convocada para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Determinación del período de la Presidencia de la Sala Regional Ciudad de México.
2. Nombramiento de la persona titular de la Secretaría General de Acuerdos.
3. Retorno de los asuntos recibidos a partir del 8 de agosto de 2025.
4. Distribución de oficinas de las magistraturas.
5. Apoyo jurisdiccional al secretariado que asuma funciones en la magistratura.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 261, primer párrafo; 264, primer párrafo; 265, fracciones II y VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 54, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En votación económica, por **unanimidad**, se aprobó el orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DETERMINACIÓN DEL PERÍODO DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO.

El artículo 264, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

establece que la Presidencia de la Sala Regional se renovará de manera rotatoria cada dos años en función del número de votos que haya obtenido cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la Presidencia a la magistratura que haya alcanzado la mayor votación.

En este sentido, en términos de lo determinado en el acuerdo INE/CG569/2025,¹ la votación obtenida por las magistraturas integrantes de esta Sala Regional fue la siguiente:

	Nombre	Votos
1	María Cecilia Guevara y Herrera	1,063,063
2	José Luis Ceballos Daza	870,229
3	Ixel Mendoza Aragón	828,349

Conforme a lo anterior, la magistrada María Cecilia Guevara y Herrera, al haber obtenido el mayor número de votos, presidirá la Sala Regional durante el periodo del **primero de septiembre de dos mil veinticinco al treinta y uno de agosto de dos mil veintisiete**.

En votación económica, por **unanimidad**, se aprobó el primer punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

La magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera somete a consideración del Pleno la designación de Héctor Floriberto Anzures Galicia como secretario general de acuerdos de esta Sala Regional, con efectos a partir de esta fecha.²

En votación económica, por **unanimidad** se aprobó el segundo punto del orden del día.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. RETORNO DE LOS ASUNTOS RECIBIDOS

¹ ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE EMITE LA SUMATORIA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DE PERSONAS MAGISTRADAS Y SE REALIZA LA ASIGNACIÓN A LAS PERSONAS QUE OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, EN FORMA PARITARIA, Y QUE OCUPARAN LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE LOS DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025.

² Con fundamento en los artículos 263, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 46 párrafo segundo, fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 2025.

Derivado de la elección extraordinaria de personas juzgadoras, el Pleno de esta Sala Regional se integra por las magistradas María Cecilia Guevara y Herrera e Ixel Mendoza Aragón, así como por el magistrado José Luis Ceballos Daza, con la precisión de que este último formó parte de la integración que concluyó sus actividades el treinta y uno de agosto del presente año.

Ahora, a fin de equilibrar las cargas de trabajo en la Sala Regional, se acuerda que el retorno y turno de los asuntos será de la siguiente forma:

1. Asuntos turnados hasta el siete de agosto de dos mil veinticinco. El trámite y sustanciación de los medios de impugnación continuará en la Ponencia a la que originalmente se asignaron. Sin embargo, para efectos del registro en el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, se realizará la actualización de la asignación a las respectivas magistraturas, incluyendo aquellos asuntos que se encuentren en turno por cumplimiento.

2. Asuntos turnados en el periodo del ocho al treinta y uno de agosto del año en curso. Los expedientes se devolverán a la Secretaría General de Acuerdos y se retornarán entre las tres magistraturas de forma aleatoria conforme al orden del turno original.

3. Asuntos que se recibieron a partir del primero de septiembre del año que transcurre. Se asignarán a las ponencias conforme a las reglas del turno aleatorio y en el orden en que se han ido recibiendo en la Oficialía de Partes.

En votación económica, por **unanimidad** se aprobó el tercer punto del orden del día.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS DE LAS MAGISTRATURAS.

Se somete a consideración del Pleno la siguiente propuesta de asignación de oficinas para el despacho de las magistraturas de esta Sala Regional:

1. La magistrada **Ixel Mendoza Aragón** ocupará las oficinas ubicadas en el **segundo piso**.

2. La magistrada **María Cecilia Guevara y Herrera** ocupará las oficinas ubicadas en el **tercer piso**.

3. El magistrado **José Luis Ceballos Daza** ocupará las oficinas ubicadas en el **cuarto piso**.

Se precisa que la distribución de las oficinas se someterá a nueva discusión y aprobación a la conclusión de la presidencia de la magistrada María Cecilia Guevara y Herrera.

En votación económica, por **unanimidad**, se aprobó el cuarto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APOYO JURISDICCIONAL AL SECRETARIADO QUE ASUMA FUNCIONES EN LA MAGISTRATURA.

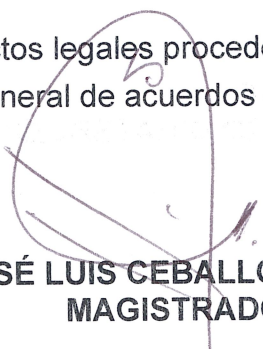
La magistrada presidenta, María Cecilia Guevara y Herrera, propone al Pleno que, en caso de ausencia de la persona titular de alguna magistratura —ya sea por excusa, recusación, periodo vacacional u otra causa justificada—, el secretariado que asuma temporalmente sus funciones cuente con el apoyo del personal jurisdiccional adscrito a la ponencia correspondiente, para el dictamen de los asuntos, en su caso, para la emisión del respectivo voto —particular, concurrente, razonado—.

En votación económica, por **unanimidad** se aprobó el quinto punto del orden del día.

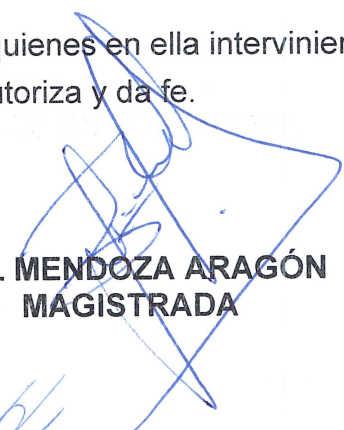
Agotados los asuntos del orden del día que motivaron la sesión, se declara concluida a las once horas diez minutos del día que inició. Se instruye al secretario general de acuerdos en funciones que elabore el acta correspondiente para su revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 262, 265, fracciones VIII y XVI; 272, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones, I, X, XV, y XVIII, así como 54, fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

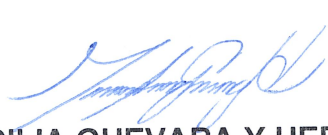
Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes en ella intervinieron ante el secretario general de acuerdos en funciones quien autoriza y da fe.



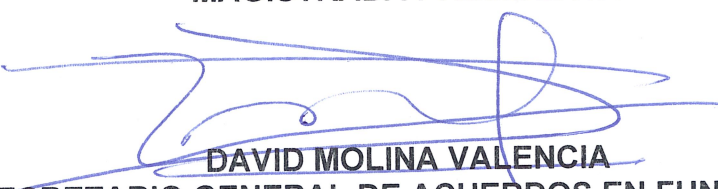
JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO



IXEL MENDOZA ARAGÓN
MAGISTRADA



MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA



DAVID MOLINA VALENCIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES